

## La delincuencia juvenil en Angola: Una mirada teórica desde las ciencias criminológicas

### *Juvenile delinquency in Angola: A theoretical view from the criminological sciences*

Dr.C: Luciano Alexander Ganho. Profesor de 2do ciclo (preuniversitario) quinto escalón Ministerio de Educación Angolano  
E-mail: ganholuciano@yahoo.com

Recibido noviembre 2019

Aprobado abril 2020

---

#### **Resumen**

Angola pretende salir adelante tras largos años de colonización que terminan después de 14 años de guerra, vivió un conflicto civil armado que finalizó el 4 de abril del 2002, dejó múltiples daños en la vida social y económica. Que impactó a toda la sociedad y sus efectos se evidencian hoy en los adolescentes y jóvenes.

Este artículo tiene como objetivo analizar la situación actual de la delincuencia en Angola desde una mirada teórica a las ciencias criminológicas. Para ello, se tuvo como punto de partida la sistematización teórica. Y mediante la utilización de un enfoque metodológico mixto se pudo detectar aquellos elementos que influyen la delincuencia juvenil.

Lo aquí planteado contribuye a cerrar brechas conceptuales, reconociendo espacios de aplicación y articulación de visiones teóricas, bases y fundamentos de las aplicaciones prácticas, así como identificar factores que corresponde a waku kungo y en Angola en general.

**Palabras clave:** Delincuencia juvenil

#### **Abstract**

Angola seeks to leave ahead after long years of colonization that finish after 14 years of war, an armed civil conflict that concluded April 4 the 2002, lived he/she left multiple damages in the social and economic life. That it impacted to the whole society and their effects are evidenced today in the adolescents and young. This article has as objective to analyze the current situation of the delinquency in the Angola and to suggest actions that contribute to its prevention.

Him here outlined he/she contributes to close conceptual breaches, recognizing application spaces and articulation of theoretical visions, base and foundations of the applications practical proposals, as well as to identify factors of risk that not correspond alone to Angola in general, in it resides it their scientific value and in the contribution of a group of actions to guide the work of prevention of the juvenile delinquency in the local and national environment for the capacity of generalization of the proposals.

**Keyword:** the delinquency of the juvenile

## Introducción

La Criminología como ciencia social independiente, interdisciplinaria, con carácter científico, ha intentado explicar desde diversas posiciones el fenómeno de la delincuencia, lo que ha resultado en la práctica social una cuestión nada sencilla, en tanto el delincuente resulta ante todo un ser bio-psico-social, que vive y se desarrolla en un contexto histórico determinado y su comportamiento responde a variados estímulos y motivaciones.

Así el fenómeno de la delincuencia, con el desarrollo del pensamiento criminológico se ha realizado desde diversas posiciones, lo que se advierte desde los postulados de la Escuela Positivista Italiana y los aportes criminológicos de Enrico Ferri, Cesar Lombroso y Rafael Garófalo, pasando por las más modernas teorías sociológicas de Emile Durkheim, Robert Merton, Edwin Sutherland entre otros, la teoría del *"labelling approach"* o enfoque de la reacción social y la Criminología crítica, hasta llegar a las actuales teorías integradoras, que no desdeñan los aportes de las teorías precedentes, al entender el fenómeno de la delincuencia como resultado de las condiciones económicas y sociales de un país, haciendo centro de sus cuestionamientos al control social y la reacción social.

Así, el delito y la violencia juvenil se han convertido en temas críticos de desarrollo. Con ello se daña profundamente no solo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades.

Obviamente, Angola es muy vulnerable a brotes de violencia y delincuencia juvenil. Aunque existen algunos estudios que a bordan esta temática, pero su investigación no ha sido tratado de forma sistemática, es posible afirmar que en nuestro país el fenómeno del delito y la violencia juvenil tienen un fuerte impacto.

Estos argumentos evidencian la relevancia y la actualidad del tema, ante la inexistencia de investigaciones científicas que lo aborden en su integralidad desde una perspectiva criminológica y sociológica, todo lo cual fundamenta la pertinencia del mismo.

## Desarrollo

*El enfoque teórico y sus análisis sobre la delincuencia.*

La delincuencia juvenil resulta un tema de abordaje multidisciplinar en el que la Criminología ha tenido un protagonismo indiscutible desde sus primeros acercamientos. Esta disciplina científica, si bien le proporciona una centralidad importante que contribuye decisivamente a la profundización de su conocimiento y al debate de sus diversas aproximaciones, no puede suponer la exhaustividad de su comprensión, especialmente en lo que se refiere a las condicionantes sociales del contexto en que emerge la delincuencia juvenil y las relaciones entre ellas. Por otro lado, no es posible tampoco desconocer la dimensión psicológica del fenómeno, ya que la conducta delictiva por su individualidad necesita ser estudiada también desde esa ciencia particular. La dificultad para establecer los criterios definitorios y establecer los límites conceptuales del término "conducta antisocial" podría estar relacionada, entre otros factores, con el distinto enfoque teórico del que parten los autores en sus investigaciones para definir otros conceptos tan multidimensionales como: delincuencia, crimen, desviación, conducta antisocial o trastornos de conducta. La delincuencia como fenómeno social implica una designación legal basada normalmente en el contacto oficial con la justicia. Entonces el término delincuencia significa cometer un delito, es decir, transgredir por acción y/u omisión cualquiera de

las normas penales que forman parte del ordenamiento jurídico de una sociedad (Kaiser, 1988:212-214). El concepto de delincuente juvenil por otro lado, es una construcción sociocultural, porque su definición y tratamiento legal responden a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos, sociológicos y legales.

Desde el siglo XIX y hasta mediados del siglo pasado, el estudio del fenómeno de la conducta desviada se encontraba anclado a las concepciones positivistas, que limitaban el objeto del análisis centrándolo exclusivamente en el desviado, el antisocial, las motivaciones del comportamiento antisocial o desviado, entre otros y determinaban además el método del análisis (basado en la observación y la descripción del fenómeno, de carácter causal explicativo).

Se concebía al delincuente como una suerte de “entidad patológica” ante la cual la sociedad, organizada sobre la base de inmutables valores que debían preservarse a toda costa, debía actuar a fin de encontrar las razones de la patología, y aplicar el remedio.

El punto de vista sociológico se manifestó desde el principio en la Criminología. En Italia, el discípulo de Lombroso, Enrico Ferri, y en Francia Gabriel Tarde (Ferri 1891: 23-40) destacaban la importancia del medio y del aprendizaje o de la imitación en la definición de la criminalidad. En el medio ambiente sociocultural, el sociólogo considera el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural, el género de vida industrial, pastoral o postindustrial, o el origen étnico, siempre se trata de influencias que se ejercen de un modo selectivo sobre las personas que componen una colectividad.

La introducción de elementos sociológicos de base estructural-funcionalista al discurso de la Criminología se debe sobre todo, en su faz inaugural a los estudios funcionalistas de Emile Durkheim (Durkheim, 1897: 88) .Pero fueron las ulteriores teorías desarrolladas por la sociología de la desviación, de matriz estadounidense las que lograron y consolidaron el predominio de una perspectiva sustancialmente sociológica (Virgolini 2004: 17)

Durkheim ha formulado de un modo sumario el enfoque sociológico: el crimen para él, no es ni una entidad jurídica ni una biopsicológica; sólo es criminal aquél que la conciencia colectiva de un grupo califica así. Una sociedad dominada por el valor concedido a la propiedad privada definirá como prototipo de criminal al ladrón (Szabo 1980: 244).

Teniendo en cuenta lo antes señalado el autor considera necesario adentrarse en las diferentes teorías y posiciones de algunas de las escuelas de la Criminología que intentan explicar el fenómeno de la delincuencia y sus motivaciones para la mejor comprensión de este fenómeno.

Hoy, la utilización del concepto de comportamiento desviado ha decantado, a los efectos de esta investigación, su interés de victimizar segmentos desfavorecidos de la población juvenil que se estudia y reconocerá, en su génesis, a los factores de diferentes niveles de análisis, macro y micro social, que explican su aparición. Desde el punto de vista semántico, para Durkheim anomia significa “ausencia de normas” (Durkheim 1897: 88). En el siglo XIX ocurre un desarrollo importante del primigenio pensamiento sociológico y criminal sobresaliendo este autor. Para diversos intérpretes de este sociólogo francés, lo característico de su pensamiento fue el rechazo al individualismo analítico, típico de la escuela de Criminología clásica apoyada en las

proyecciones filosóficas de iluminismo francés con su carga de absolutizaciones abstractas, y al pensamiento idealista, que lo acercaba a la concepción positivista Durkheim en su obra "Las reglas del método sociológico", 1973 conmovió los cimientos de la naciente Criminología al señalar que "los fenómenos sociales deben estudiarse sin acudir a explicaciones organicistas, psicologistas, o de otra índole, sino dentro del mismo campo social, de ahí la necesidad de valerse de un método propiamente sociológico (Durkheim, 1973: 17-33)

En la mirada durkheimiana del delito, lo patológico no es este fenómeno en sí, sino su sobre representación estadística que se manifiesta en determinado momento histórico.

Robert Merton, con posterioridad a Durkheim, reformula la teoría de la anomia en el ensayo "Social Structure an anomie" (1838), que luego de reajustes fue incluida en su obra "Social theory and social structure" (1966) (Merton, 1972: 67-107).

Al hacerlo, patentiza su admiración a los clásicos de la sociología, retomando el concepto utilizado pero lo actualiza en el contexto de su época, distante ya del choque entre sociedad pre y post industrial y lo coloca en los conflictos derivados de la estructura social capitalista desarrollada. La explicación más difundida de la teoría de la anomia, que se desarrolló en el marco de la sociología estructural funcionalista, es la proporcionada justamente por Robert K. Merton, con su concepto de la anomia como discrepancia entre las metas del éxito y de prestigio social prescritos por la estructura cultural, por una parte, y por la otra, los medios legítimos puestos por la estructura social a disposición de los individuos y los grupos para alcanzar esas metas (Virgolini, 2004: 17).

Los presupuestos de estas argumentaciones fueron expuestos inicialmente por los integrantes de la Escuela de Chicago (Colectivo de Autores 1965: 66) estudiaron la denominada "ecología social" que tenía raigambre positivista, por eso también a esta teoría se le conoce como ecológica de la criminalidad o de las áreas delinquentes. La Escuela de Chicago debe caracterizarse como un grupo teórico-ecológico aplicado a la etiología y lucha contra el crimen; se fundaba en la identificación de los sectores –geográficamente localizables y ecológicamente cambiantes- de desorganización social. De esta manera, el comportamiento criminal es más bien producto de un déficit en la contención social, que deja sin gobierno los impulsos individuales hacia la satisfacción de las necesidades propias o del grupo de pertenencia (Virgolini, 2004: 17)

A esta teoría se le critica porque no constituiría un análisis explicativo de las áreas delictógenas, si se tiene en cuenta que existen personas que residiendo en dichas áreas no llegan a delinquir y que hay individuos que cometen actos criminales residiendo fuera de estos lugares.

Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin (Cohen, 1971: 175-179) opinan que la delincuencia es la solución colectiva dada por los jóvenes de clase social baja a una situación difícil en que las oportunidades de mejora, tanto económica como social a través de medios legítimos, están cerradas.

A la teoría de Cohen se le critica porque no explica el motivo por el que un individuo se dirige a un grupo subcultural o a otro distinto; también porque no explica el delito que surge fuera del contexto subcultural ni la criminalidad de los jóvenes provenientes de otros estratos sociales.

El delincuente nato que Lombroso "descubrió" a finales del siglo XIX en los establecimientos penitenciarios, fue considerado, desde el punto de vista político

criminal, como objeto del acuerdo social represivo, como algo extraño, peligroso e incorregible.

Posteriormente, se comprendió que en el estudio del crimen importaba la naturaleza de los grupos primarios de referencia, especialmente la familia rota, pues producía en el futuro delincuente tempranas heridas y lo dotaba de técnicas criminales de supervivencia; aquí ya existía una pista que el delincuente existía como producto de algún medio social.

Esta teoría parte de que la desviación y la criminalidad son etiquetas que determinados procesos colocan a ciertos sujetos de forma desigual a través de complejos mecanismos. Es decir, la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona; es más bien, una consecuencia de la aplicación por parte de otros de las reglas y sanciones a este ofensor.

Esta teoría niega el consenso de la escala de valores de la sociedad y parte de la normalidad del delito; la realidad del delito viene determinada, mediante la construcción del delito y selección del delincuente; la criminalidad creada por el control social. Se considera que el efecto criminológico de la pena es una respuesta irracional, pues el sancionado asume una nueva imagen de sí mismo y redefine su personalidad. La teoría de los valores subterráneos critica la tesis de la subcultura criminal, y la afirmación de la dualidad de valores, señala que el comisor de delito al ser detenido manifiesta sentimientos de culpa o vergüenza, lo que contradice que provenga de una subcultura opuesta a la global; el joven delincuente es caracterizado por una serie de conductas y actitudes como la agresión, odio, destrucción, "machismo", etc., y que estos son los valores a los que se adhiere.

Sin embargo, esos valores "subterráneos" coexisten con los de la sociedad global. El mundo de los delincuentes no está separado de la sociedad dominante, sino más bien insertado en ella, no resulta acertado dar por auto excluido a ese segmento de población.

La Criminología marxista, es una Criminología etilogista con énfasis macrosocial, y que considera posible la resocialización del delincuente, aunque sin identificar aun vías efectivas. El desarrollo de esta posición y su articulación con aportes de otras corrientes teóricas prometen interesantes resultados.

La verdadera prevención deberá partir del conocimiento de sus determinantes sociales para que la labor científica sirva de referencia en el trabajo de los grupos de prevención del delito y atención social para con su intervención directa en la reducción de las fuentes de la delincuencia, el delito e impacto de esto en la sociedad, las que fundamentalmente se manifiestan en las comunidades más desfavorecidas. Una de las funciones de la prevención es el control social el cual puede ser definido como el conjunto de instituciones, estrategias, y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, generalmente actúan de forma automática y el ciudadano las hace suyas mecánicamente.

Desde una arista etimológica el vocablo prevención proviene del latín y se refiere a la acción de prevenir. Disposición que se toma para algún peligro. Desde el punto de vista criminológico varios autores han definido la prevención con diferentes enfoques. La investigadora Margarita Viera, explica por su parte que es el, "...conjunto de medidas e indicadores elaborados por el Estado, las organizaciones políticas y de masas y organismos o entidades estatales para minorizar el delito, sus causas y consecuencias, neutralizando sus efectos" (Viera, 1987: 106).

García Pablos de Molina en su libro *Criminología una introducción a sus Fundamentos Teóricos para Juristas*, divide la prevención criminal en primaria, secundaria y terciaria basándose en los fundamentos de Capler realizados en los años 60 cuando preciso que: la prevención primaria es la dirigida a todos los ciudadanos trata de neutralizar y paralizar cualquier conflicto que se pueda suscitar, manifestar o crear y que trata reducir incidencias sobre ciertos problemas sociales, de una manera educativa con estrategias relacionadas a determinadas política económica, cultural, entre otros (García 1996: 24-25)

*Delincuencia juvenil en Angola. Un estudio de caso en el municipio de waku Kungo*  
Angola es uno de los países más atrasados del mundo, con graves índices sociales. El 70% de la población es pobre, tiene una de las tasas de mortalidad infantil más altas con 185 niños cada 1000 nacimientos, además de la desnutrición entre la población, hay más desocupados que personas con empleos estables. Las malas condiciones sanitarias y habitacionales les provocan epidemias de cólera, además, de un alto contagio de SIDA, entre otras enfermedades (MICS, 2014: 16-22). El número de afectados por el hambre representa el 24,4% de la población de unos 24.3 millones de habitantes. Por estas razones Angola tiene una esperanza de vida de solo 50-55 años.

La protección a los jóvenes es insignificante en el contexto de la guerra donde la lucha diaria por la supervivencia niega a muchos de ellos el derecho de ser tratados como tal. Muchos adolescentes son forzados a trabajar desde temprana edad y otros son obligados a enfrentarse al abuso y la explotación sexual.

El nivel educacional es una de las causas fundamentales de todo el bajo nivel de desarrollo humano, con drásticas consecuencias en el desarrollo potencial de un país La presunción de inocencia encuentra respaldo normativo en tratados Internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>108</sup>, que dispone que: “Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras que no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa” (Declaración Universal. 2015: 56)

No obstante, su proyección en el proceso penal ordinario es cada vez menor, y la defensa técnica tiende a garantizarse desde el inicio de las investigaciones, lo cual cobra total presencia en el caso del derecho penal de menores, ya que al no estimarse sujetos con el desarrollo biopsicosocial necesario para responder ante el Derecho Penal de adultos, se estima que el menor no está preparado intelectualmente para realizar de manera efectiva el ejercicio del derecho de autodefensa.

En la Constitución angolana en el artículo 67 se precisa como garantía del proceso penal, el derecho de defensa, el que es garantizado a todos los sospechosos de la práctica de delitos y a los presos, que se presume la inocencia de todo ciudadano hasta que sea firme la sentencia de condena.

En general, no es posible considerar el problema de la delincuencia juvenil como un asunto sólo de violencia, aislado de otros comportamientos problemáticos. Los jóvenes violentos tienden a cometer una variedad de delitos; además, a menudo presentan también otros problemas, tales como el ausentismo escolar, el abandono de los estudios y el abuso de sustancias psicotrópicas, y suelen ser mentirosos compulsivos y conductores imprudentes y estar afectados por tasas altas de enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, no todos los jóvenes violentos de

la muestra tienen problemas significativos además de su violencia, ni todos los jóvenes con problemas son necesariamente violentos (Van-Dunem, 2005: 86- 93)

El enfoque de género arrojó que en la medida en que se incrementa la pobreza, aumenta la probabilidad de violencia psicológica, la violencia física, y sexual y en general contra las mujeres. El hallazgo de que la violencia contra la mujer tenga mayores probabilidades de darse en hogares más pobres puede tener dos explicaciones. La primera es que la pobreza en sí causa mayor violencia. La segunda es que la pobreza (o bajo nivel socioeconómico) no es en sí la causa directa de la conducta violenta, o criminal más bien, la pobreza está asociada con el estrés adicional que causa la incertidumbre, las precarias condiciones económicas y el hacinamiento. En general las personas que tienen una predisposición a comportarse agresivamente (ya sea por naturaleza o por formación), demuestran esta actitud con más frecuencia en situaciones de estrés. En otras palabras, la frustración y el estrés son un catalizador situacional de la violencia (INE 2013: 15-18).

Aunque además ello se legitima desde la cultura androcéntrica hegemónica identificada desde la mirada sociológica.

En el funcionamiento del sistema penal de Waku Kungo intervienen tres subsistemas: policial, judicial y penitenciario.

El nivel educativo de la policía es bajo, debido a que se dificulta el reclutamiento para esas funciones, lo que explica el déficit de sus plantillas, que por lo general se nutre del sector socio cultural más deprimido de la población, al propio tiempo que explica ciertas características de este sector: una tradición autoritaria, poco respeto por los ciudadanos, múltiples denuncias por uso excesivo de la fuerza o abuso de poder, etc. Los sueldos bajos y la mala imagen de la policía influyen en que no haya verdadera vocación en muchos casos por parte del personal que se capta para estas funciones, por ello resulta imposible hacer selecciones de idoneidad en estos casos y el nivel cultural de los agentes es muy bajo, pues solamente el 4,6% tiene terminado el bachillerato, y sólo el 2.0% tiene nivel universitario (INE 2013:15-18).

Tampoco se observa en el municipio una consolidación de otros métodos de prestación de seguridad pública: La policía de Waku Kungo responde a la estructura clásica de policía militarizada y con jerarquías verticales y se ve pocos progresos en otras opciones como la policía orientada a problemas (P.O.P.) o la policía orientada a la comunidad (C.O.P.), salvo algunos autos patrulleros de la Municipalidad. Las otras modalidades de prestación de seguridad no reemplazan a la acción policial tradicional, pero hacen más énfasis en el estudio de la problemática delictiva de una zona (en un sentido práctico y no académico), en interacción con la misma comunidad y sus organizaciones, para poder desarrollar planes preventivos o asignar los recursos escasos a los problemas más urgentes. Esto se diferencia del accionar tradicional que es de tipo reactivo y pos facto: se persigue el delito una vez cometido (en teoría todos los delitos, sin asignación de recursos y según prioridad), la prevención queda relegada a patrullajes al azar, de dudosa eficacia.

Desde la perspectiva del Subsistema Judicial, es fácil advertir que el porcentaje de delitos denunciados que llegan a sentencias condenatorias no ha superado el 2% en los últimos cinco años. Como método de resolución de conflicto, el sistema actual parece ineficiente. La razón de esa baja proporción puede residir en que la mayoría de las personas que cometieron delitos denunciados nunca fueron detectados por la policía: en Angola, en el 2017, el porcentaje de delitos en los que se pudo reconocer al victimario fue menos del 40%. (INE 2013:15-18)

Los delitos no detectados que fueron cometidos por el individuo pueden pasar a engrosar la lista de casos no resueltos por la justicia (si son denunciados) y hacer suponer, erróneamente, que sus supuestos autores permanecen en libertad, cuando en realidad el individuo se encuentra arrestado por algún otro delito. (INE 2013) El sentido común indica que, en la medida en que la persona incurra en más delitos, existen mayores probabilidades de que tarde o temprano sea detectado por el sistema penal.

Según encuestas realizadas, en el municipio de Waku Kungo se denuncia, con mucho, el 30% de los delitos que ocurren. De ese 30%, sólo el 1.02% de los delitos son resueltos por una sentencia en un juzgado. Si se aplica ese porcentaje (1.02) a la criminalidad real (calculada de forma hipotética cómo tres veces mayor a la tasa de denuncia), se verá que sólo el 0.3% de los delitos que ocurren en el municipio llega a una sentencia condenatoria en el Sistema Penal (INE 2013:15-18).

Otro problema que existe en el Poder Judicial de Waku Kungo es la larga duración de los procesos (el 55% de los procesos tienen una duración entre 6 meses y 2 años, y el 20% dura más de tres años) debido a problemas de infraestructura, personal y organización respecto a la duración de la jornada de trabajo, lo que muchas veces resulta en la prescripción de las causas (INE 2013:15-18).

En Waku Kungo, el problema consiste en la duración de los procesos penales, en un Poder Judicial colapsado, y con la falta de infraestructura del sistema penitenciario. Los detenidos en las cárceles nacionales son sobre todo jóvenes.

La victimización por estrato social muestra que las personas de estratos socio económicos bajos sufren más delitos que los pertenecientes a los estratos altos, lo cual parece refutar la idea de que en Waku Kungo el delito es exclusivamente de tipo “inter – clases”

La encuesta reveló que, cuando los autores son adolescentes y jóvenes, cerca de la mitad de los ataques personales violentos fueron motivados por la búsqueda de emociones estimulantes, a menudo en compañía de otros delincuentes, y la otra mitad obedeció a objetivos racionales o utilitarios. Sin embargo, en todos los delitos la motivación principal de los autores cambió de la búsqueda de emociones a propósitos utilitarios que incluían una planificación previa, la intimidación psicológica y el empleo de armas.

## **Conclusiones**

En correspondencia con los resultados del estudio teórico y empírico desarrollado en el transcurso de la presente investigación, se ha podido arribar a las siguientes conclusiones:

Las teorías sociológicas y la Criminología marxista coinciden en que la criminalidad y la delincuencia juvenil como fenómeno social son el resultado de un comportamiento desviado en el cual actúan diferentes factores sociales, como es el desamparo filial, la pobreza, la falta de educación, la discriminación social, entre otros.

La Criminología crítica imbrica los factores macrosociales con los microsociales en el análisis de la criminalidad y la delincuencia a partir de los elementos que aportan sus diferentes autores desde la investigación social.

La situación social, política, económica, judicial y policial de Waku Kungo representa una parte de esa realidad, tomando en cuenta la debilidad de sus estructuras de gobierno caracterizada por las malas condiciones de vida de la mayor parte de la población, la convivencia familiar, la deserción escolar, los índices de indigencia, el

analfabetismo, los graves problemas de salud y asistencia social y la pobreza, que unido a la corrupción de la superestructura, la debilidad del sistema judicial, la pobreza del accionar policial y la superpoblación carcelaria existentes se identifican como condicionantes críticas que propician el desarrollo de la delincuencia juvenil y la criminalidad.

### **Referencias bibliográficas**

- Abad, J: Criticas das políticas da juventude. São Paulo, Brasil: Fundação Fredrich Ebert. 2000.
- Aubel, Judi y C.Hein: Directrices para estudios en base a la técnica de grupos focales, Programa Mundial del empleo, oficina interna de trabajo ginebra. 1993
- Alexander Ganho, Luciano: La marginalidad en los adolescentes angolanos. Manifestaciones y conflictos entre la escuela y los agentes sociales. Editorial Orbita científica, La Habana. 2016.
- Alonso Pérez, Francisco: "Introducción a la Criminología". Reus. Madrid.1999.
- Anier de Castro, Lola: Criminología de la Liberación .universidad de Zulia 1era edición. Maracaibo. Venezuela.1987.
- Amín, S. Á: Conflictos, Oportunidades y Desafíos de refundación. Editorial Ciencias Sociales. 2010.
- Bajoit, G: Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas. Santiago: LOM Ediciones. 2003.
- Avanéssov, G: Fundamentos de la Criminología.Moscú, Ed. Progreso. P.220. 1985.
- Bourdieu, P: El oficio del sociólogo. Editorial Siglo XXI. México. 1981.
- Brandon, S: Television and Violence. The scale of the problem and where to go from here. Simposio Internacional de Valencia sobre Agresión y Violencia, Valencia.1996.
- Cepal, 1999. América Latina: Presencia de Factores de Riesgo de Violencia Urbana, en [www.cepal.org](http://www.cepal.org).1997.
- Cloward, R.A. y Ohlin, L.E: Delinquency and Opportunity. Glencoe, IL: Free Press.1960.
- Dammert, Lucía: "Violencia Criminal y Seguridad Pública en América Latina: El caso de Argentina", C.E.P.A.L. 2000.
- De La Cruz Ochoa, Ramón: Política Criminal, Colectivo de Autores, Criminología. 2004.
- del Barrio, M. V: Socialización inadecuada. VIII Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. 2004.
- Donnerstein, E: ¿Qué tipos de violencia hay en los medios de comunicación? El contenido de la televisión en los EEUU. En J. Sanmartín, J. S. Grisolia y S. Grisolia:
- Violencia, televisión y cine. Barcelona: Ariel.1998.
- Farias Júnior, João: Manual de Criminologia. 3. Ed. Ver. E at. Curitiba Juruá.2000

- Fix Zamudio: Metodología docencia e investigación jurídicas [s.n] Porrúa. 1984.
- Funes, J: La nueva delincuencia infantil, Barcelona, Paidós.1984.
- Fullana, J: «La búsqueda de factores protectores del fracaso escolar” en García-Pablos de Molina, A. (2001): Criminología. Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos. Valencia: Tirant lo Blanch.1998.
- Foucault, M: Vigilar y castigar, México, Siglo. XXI.1976.
- Francesc Relea Y Emanuel Giusto: Luanda, la capital de los contrastes, en Freedman, J.L. (1984): Effect of television violence on aggressiveness. Psychological Bulletin. 2010
- García-Pablos de Molina, Antonio: “Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad”. Espasa Calpe, Madrid.1988.
- Ganho, Alexandre. Luciano: “Contribución para la solución de los problemas, de la escuela-medio en la aprendizaje de los alumnos en la escuela del 1ª y 2ºdo Niveles 17 de septiembre en la Provincia de Kwanza-Sul,/Pinda Porto-Amboim / Angola” (Tesis de licenciatura). 2008.
- Ganho, Alexandre. Luciano “La Marginalidad en los adolescentes angolanos. Manifestación y conflicto entre la escuela y los agentes SOCIALES”. PUBLICACIONES ACUARIO, ISBN 978-959-7226-00-0. 2015. 2015.
- Miller, W .B: lower class culture as a generating milieu of gang delinquency .journal of social issues, 14, PP.5-20.1958.
- MICS: inquéritos de indicadores múltiples (MICS). Luanda. Angola. p. 16. 2014.
- PNUD: Informe Sobre Desarrollo Humano. 2015